



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación

Código: A-FO-103 - Versión: 05 -Fecha: marzo 08 de 2017



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20181500008553

MEMORANDO

Bogotá, julio 27 de 2018

PARA: SERGIO LONDOÑO SUREK
Director General

DE: Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Resultado a las medidas de austeridad del gasto establecidas en la APC-Colombia, correspondiente al 2º trimestre de 2018

En cumplimiento de los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento que le otorga el Decreto 648 de 2017 a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, adjunto me permito enviar el informe de los resultados de la verificación efectuada por Control Interno a las medidas de austeridad implementadas por la entidad y su aplicación durante el segundo trimestre de 2018

Con base en lo anterior, respetuosamente se invita a tener en cuenta las observaciones y/o recomendaciones que se exponen en el informe y a efectuar los ajustes al plan de austeridad en lo que de ser el caso haya lugar, si así lo consideran.

Cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos:

Copia: Verónica Monterrosa Torres, Directora Administrativa y Financiera, Lina María Ávila, Coordinadora de Servicios Administrativos

Proyecto: Julio Ignacio Gutiérrez Vargas

Reviso

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

**SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
ABRIL A JUNIO DE 2018**

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 17 de julio de 2018

Contenido del Informe

1. Introducción
2. Objetivo del seguimiento
3. Alcance
4. Desarrollo - Metodología
5. Resultados de la verificación
6. Recomendaciones

1. Introducción

Las Oficinas de Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realiza el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano, a saber:

- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 0984 de 2012.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial 01 de 2016.
- Directiva Presidencial 04 de 2012
- Directiva Presidencial 02 de 2009.
- Circular Conjunta 002 de octubre de 2008

2. Objetivo del seguimiento

Verificar el cumplimiento legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia como sujeto obligado, de las disposiciones sobre austeridad del gasto.

3. Alcance.

La verificación comprende el período comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2018 y con base en la información suministrada se compara la ejecución durante el periodo con respecto al mismo periodo del año anterior y para algunos conceptos con relación a la ejecución del primer trimestre de 2018.

4. Desarrollo- Metodología.

Para la verificación a la gestión desarrollada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia sobre las medidas de austeridad del gasto público, se surten los siguientes momentos:

- A. En reunión realizada con la Dirección Administrativa y Financiera, el 28 de abril de 2017, se acordó disponer de la información en carpeta compartida con el fin de efectuar el seguimiento a la ejecución a través del presente informe.
- B. Se revisó y analizó la información recibida a través del Drive dispuesto para recopilar la información.
- C. Se recibió información adicional mediante correos electrónicos del 17, 23, y 25 de julio

de 2018.

D. Se realiza el informe final, se remite a la Dirección Administrativa y Financiera y se publica en la página web de APC - Colombia.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna código C-OT-003, los “funcionarios que lideran los procesos, las dependencias o grupos de trabajos, tienen la obligación de coordinar, gestionar, verificar y realizar seguimiento al sistema de control interno, así como apoyar la actividad de la auditoría interna e implementar las acciones a que haya lugar” y en evidencia de su compromiso, la Directora Administrativa y Financiera, Coordinadora de Gestión Administrativa y el Coordinador de Gestión del Talento Humano, suscribieron la Carta de Representación, código C-FO-016, en la cual manifiestan que son responsables de la veracidad y oportunidad de la información entregada como insumo del proceso auditor.

Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

5. Resultados de la verificación

5.1 Reducción de gastos en comunicaciones

Para el segundo trimestre de 2018, APC-Colombia no sufrago gastos que afectaran este rubro, conforme lo señalado por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Servicios Administrativos.

5.2 Reducción de gastos generales

a. Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017										
Identificación	Nombre	Dependencia	Grado y Código	Fecha salida	Fecha regreso	Destino	Clase	Tiquetes	Viáticos y Gastos de viaje	
51994587	Dora Leonor Peña Rojas	DCI	202820	7/04/2017	27/04/2017	Fuzhou-China	Internacional	\$0	\$0	
80723813	Pedro Ignacio Camacho Ramírez	DCI	Contrato001	7/04/2017	27/04/2017	Fuzhou-China	Internacional	\$0	\$0	
31579102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	Contrato020	19/04/2017	21/04/2017	Washington	Internacional	\$4.760.742	\$927.258	
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	17/04/2017	20/04/2017	Ottawa-Canadá	Internacional	\$6.554.935	\$3.145.543	
51923961	Marlen Espiña Galeano	DCI	202820	26/04/2017	29/04/2017	Asunción - Paraguay	Internacional	\$0	\$0	
80194910	Felipe José Valencia Bitar	D Oferta	010022	14/05/2017	20/05/2017	Washington	Internacional	\$0	\$0	
1079604495	Maira Usbed Galeano Fonseca	DCI	204410	29/05/2017	23/06/2017	Beijing- China	Internacional	\$0	\$0	
31579102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	Contrato020	23/05/2017	25/05/2017	Washington	Internacional	\$3.175.744	\$1.881.828	
32775688	Heldis Lizarazo Hernandez	DAF	20448	16/06/2017	25/06/2017	Madrid, España	Internacional	\$0	\$0	
52889601	Sandra Bibiana Bultrago Castañeda	Oferta	102012	20/06/2017	24/06/2017	Buenos Aires, Argentina	Internacional	\$0	\$0	
1128044416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	26/06/2017	28/06/2017	New York	Internacional	\$5.871.440	\$2.385.759	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018										
Identificación	Nombre	Dependencia	Grado y Código	Fecha salida	Fecha regreso	Destino	Clase	Tiquetes	Viáticos y Gastos de viaje	
79.944.303	Daniel Rodríguez Rubiano	Oferta	102012	4/04/2018	5/04/2018	Quito-Ecuador	Internacional	\$1.893.711,00	\$823.556,00	
91.260.756	Iván Darío Sánchez Flórez	Oferta	202.813	6/04/2018	6/04/2018	Medellín	Nacional	\$594.150,00	\$239.712,00	
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	010022	4/04/2018	4/04/2018	Puerto Inrída-Guainía	Nacional	\$0,00	\$0,00	
1.088.253.554	Clara Juliana Botero Fitzgerald	Demanda	Contrato018	4/04/2018	6/04/2018	Villavicencio - Meta	Nacional	\$0,00	\$682.990,00	
1.128.044.416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	20/04/2018	25/04/2018	New York - Estados Unidos	Internacional	\$2.562.420,00	\$4.905.884,00	
41.915.570	Martha Cecilia Rocha Gaona	DCI	202.820	15/04/2018	21/04/2018	Quibdó-Nuquí y Bahía Solano	Nacional	\$565.653,00	\$0,00	
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	010022	18/04/2018	21/04/2018	Nuquí - Chocó	Nacional	\$642.153,00	\$476.442,00	
52.694.216	Gloria Andrea Calderón Peña	DG	102014	19/04/2018	20/04/2018	Pereira- Parque Natural Otún	Nacional	\$810.297,00	\$807.571,00	
52.963.108	Catalina María Jiménez Rojas	DCI	Contrato004	18/04/2018	19/04/2018	Cartagena	Nacional	\$723.970,00	\$607.571,00	
91.260.756	Iván Darío Sánchez Flórez	Oferta	202813	24/04/2018	27/04/2018	Villagarzón - Puerto Asís y Otros	Nacional	\$893.152,00	\$906.535,00	
1.129.564.756	Manuel Enrique Trujillo Saad	DG	102014	24/04/2018	26/04/2018	Medellín	Nacional	\$0,00	\$0,00	
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	010022	25/04/2018	25/04/2018	Cúcuta	Nacional	\$731.804,00	\$263.278,00	
1.032.412.344	Sebastián Giraldo Mejía	Oferta	102012	3/05/2018	5/05/2018	San José de Costa Rica	Internacional	\$2.099.606,00	\$1.430.897,00	
59.828.959	Myriam Mercedes Escallón Santamaría	Oferta	202.821	5/05/2018	12/05/2018	Madrid - España	Internacional	\$0,00	\$0,00	
1.128.044.416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	20/05/2018	23/05/2018	New York - Estados Unidos	Internacional	\$3.667.753,00	\$3.111.663,00	
52.520.984	Andrea del Pilar Bernal Lugo	Oferta	202820	21/05/2018	24/05/2018	Ciudad de México- México	Internacional	\$2.718.477,00	\$3.742.382,00	
1.020.844.123	Tatiana Staney	DCI	Contrato025	2/05/2018	3/05/2018	Pereira	Nacional	\$549.752,00	\$528.510,00	
53.105.472	Ivonne Andrea Ramos Héndez	DCI	202818 [E]	10/05/2018	11/05/2018	Bucaramanga	Nacional	\$830.792,00	\$430.794,00	
1.128.044.416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	27/05/2018	31/05/2018	Ciudad de México - México	Internacional	\$3.142.183,00	\$6.239.638,00	
52.865.907	Juanita Olarte Susacín	DG	102.014	27/05/2018	31/05/2018	Ciudad de México - México	Internacional	\$0,00	\$4.896.140,00	
57.464.638	Martha Carolina González Ortega	DCI	202.818	23/05/2018	15/06/2018	Beijing - China	Internacional	\$0,00	\$0,00	
52.963.108	Catalina María Jiménez Rojas	DCI	Contrato004	23/05/2018	15/06/2018	Beijing - China	Internacional	\$0,00	\$0,00	
52.159.400	Stella Carolina Rodríguez Alayon	Demanda	202.821	28/05/2018	1/06/2018	Montevideo	Internacional	\$0,00	\$0,00	
53.043.808	Gracielea María Lozano Herazo	DAF	202817 [E]	27/05/2018	29/05/2018	Pereira	Nacional	\$575.860,00	\$432.593,00	
51.874.447	Doris Parra Salas	Oferta	202.821	21/05/2018	24/05/2018	Medellín	Nacional	\$508.886,00	\$1.181.107,00	
53.105.472	Ivonne Andrea Ramos Héndez	DCI	202818 [E]	24/05/2018	25/05/2018	Manizales	Nacional	\$977.732,00	\$70.794,00	
53.106.978	Laura Catalina Gutiérrez Campos	Demanda	Contrato020	28/05/2018	29/05/2018	Montería - Córdoba	Nacional	\$670.120,00	\$807.571,00	
80.089.082	Santiago Molina Alvarez	Demanda	010022	27/05/2018	28/05/2018	Florencia - Caquetá	Nacional	\$748.600,00	\$789.834,00	
41.915.570	Martha Cecilia Rocha Gaona	DCI	202820	29/05/2018	31/05/2018	Manizales	Nacional	\$575.260,00	\$750.643,00	
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	010022	28/05/2018	1/06/2018	Toronto - Canadá	Internacional	\$0,00	\$608.796,00	
80.194.910	Felipe José Valencia Bitar	D Oferta	010022	27/05/2018	28/05/2018	Pereira - Armenia	Nacional	\$575.260,00	\$789.834,00	
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	010022	4/06/2018	5/06/2018	Palmira	Nacional	\$0,00	\$789.834,00	
1.128.044.416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	7/06/2018	8/06/2018	Cartagena	Nacional	\$789.668,00	\$789.834,00	
45.541.606	Verónica Monterrosa Torres	DAF	010022	7/06/2018	8/06/2018	Cartagena	Nacional	\$741.518,00	\$789.834,00	
79.043.847	Carlos Alberto Cifuentes Cruz	Oferta	202821	7/06/2018	9/06/2018	Armenia	Nacional	\$575.260,00	\$750.643,00	
53.083.476	Laura Milena Cadavid Valencia	DCI	202818	14/06/2018	15/06/2018	Cúcuta	Nacional	\$0,00	\$0,00	
80.194.910	Felipe José Valencia Bitar	D Oferta	010022	28/06/2018	30/06/2018	San Salvador - El Salvador	Internacional	\$0,00	\$2.168.631,00	
41.915.570	Martha Cecilia Rocha Gaona	DCI	202.820	24/06/2018	29/06/2018	Medellín	Nacional	\$3.209.619,00	\$0,00	
31.579.102	Beatriz Eugenia Mejía Asserías	DG	010022	24/06/2018	26/06/2018	Medellín	Nacional	\$581.415,00	\$1.316.390,00	
1.128.044.416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	26/06/2018	26/06/2018	Valladolid	Nacional	\$635.773,00	\$263.278,00	
1.128.044.416	Sergio Alfonso Londoño Zurek	DG	001524	27/06/2018	28/06/2018	Cartagena	Nacional	\$631.814,00	\$789.834,00	
52.159.400	Stella Carolina Rodríguez Alayon	Demanda	202.821	27/06/2018	30/06/2018	Pasto	Nacional	\$828.188,00	\$0,00	
80.089.082	Santiago Molina Alvarez	Demanda	010022	29/06/2018	30/06/2018	Pasto	Nacional	\$0,00	\$236.950,00	
TOTAL CON CARGO A GASTOS GENERALES								\$35.050.846,00	\$43.513.963,00	
VARIACIÓN II TRIMESTRE 2017 VS 2018								TIQUETES	VIÁTICOS Y GV	
VARIACIÓN NETA								-\$2.451.053,00	\$16.783.557,00	
PORCENTAJE								-6,54%	62,79%	

COMPARATIVO VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2º TRIMESTRE 2018 VS 2017

CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2017		2º TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN %	
	NACIONAL	INTERNACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	NACIONAL	INTERNACIONAL
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	18.390.022	8.340.384	15.592.376	27.291.587	-15%	227,2%
TIQUETES	17.139.038	20.362.861	18.966.696	16.084.150	11%	-21,0%
SUBTOTAL	35.529.060	28.703.245	34.559.072	43.375.737	-3%	51,1%
TOTAL	64.232.305		77.934.809		21,3%	

Con base en la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Talento Humano según se aprecia en forma detallada en los cuadros anteriores la ejecución por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y Exterior del país del 2º trimestre de 2018 fue de \$77.9 millones la cual se incrementó el 21.3% con respecto al mismo periodo del año anterior, debido a que a nivel internacional se incrementaron los viáticos y gastos de viaje 227.2% y a nivel nacional los gastos por concepto de tiquetes en 10.7% .

No obstante lo anterior, en el cuadro mencionado se puede observar que a nivel nacional hubo una disminución de los viáticos y gastos de viaje en 15.2% y a nivel internacional en el valor de los tiquetes en un 21%.

Es importante mencionar que dentro de los Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior se destacan los gastos correspondientes a 3 comisiones de servicio a ciudad de México y 2 a la ciudad de New York – Estados Unidos y una a San Salvador, por sus mayores costos.

b. Gastos de vehículos y combustibles

Asignación de vehículos

PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	NOMBRE USUARIO	DEPENDENCIA
OBI 653	LUIS FERNANDO MELO DÍAZ	SERGIO LONDOÑO ZUREK	DIRECCIÓN GENERAL
OCK 082	HERNANDO PERDOMO	FELIPE J. VALENCIA BITAR	DIRECCIÓN DE OFERTA
OCK 083	JOSE BELARMINO GUAUQUE	BEATRIZ MEJÍA	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
OCK 084	CARLOS ANDRES CASTAÑEDA DÍAZ	SANTIAGO MOLINA	DIRECCIÓN DE DEMANDA
OCK 210	JOSE UBALDO BUITRAGO	VERONICA MONTERROSA TORRES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Consumo gasolina (Galones) por placa de vehículo durante el 2º trimestre de 2018 y comparativo con 2º trimestre 2017 y 1º trimestre de 2018

CUADRO No. 1 COMPORTAMIENTO CONSUMO GASOLINA POR VEHÍCULO (GALONES) 2º TRIMESTRE 2018				
PLACA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2º TRIMESTRE 2018
OCK210	60,98	67,58	37,92	166,49
OCK084	39,52	31,51	36,42	107,45
OBI653	124,81	96,36	89,32	310,49
OCK083	0,00	15,21	40,45	55,66
OCK082	41,14	42,41	28,74	112,29
	266,45	253,08	232,83	752,37

CUADRO No. 2 COMPORTAMIENTO CONSUMO GASOLINA POR VEHÍCULO (GALONES) COMPARATIVO 2º TRIMESTRE 2018 VS 2º TRIMESTRE 2017				
PLACA	2º TRIMESTRE 2017 (A)	2º TRIMESTRE 2018 (B)	DIFERENCIA (B) - (A) (C)	(C)/(A)
OCK210	178,46	166,49	-11,97	-7%
OCK084	147,32	107,45	-39,87	-27%
OBI653	205,03	310,49	105,46	51%
OCK083	38,55	55,66	17,11	44%
OCK082	139,21	112,29	-26,92	-19%
	708,57	752,37	43,80	6%

CUADRO No. 3 COMPORTAMIENTO CONSUMO GASOLINA POR VEHÍCULO (GALONES) COMPARATIVO 2º TRIMESTRE 2018 VS 1º TRIMESTRE 2018				
PLACA	1º TRIMESTRE 2018 (A)	2º TRIMESTRE 2018 (B)	DIFERENCIA (B) - (A) (C)	(C)/(A)
OCK210	127,70	166,49	38,79	30%
OCK084	95,30	107,45	12,15	13%
OBI653	139,00	310,49	171,49	123%
OCK083	0,00	55,66	55,66	0%
OCK082	73,80	112,29	38,49	52%
	435,80	752,37	316,57	73%

De acuerdo con la información suministrada por la DAF – Coordinación de servicios administrativos se construyeron los cuadros anteriores, en el primer cuadro se observa el consumo de gasolina en galones que cada uno de los vehículos demandó mensualmente y en forma acumulada en el 2º trimestre de 2018, en él se observan que los vehículos que más demandan combustible son el OBI653 asignado a la Dirección General y el OCK210 asignado a la Dirección Administrativa y Financiera; el consumo total durante el trimestre fue de 752.3 galones de gasolina.

EL cuadro No. 2 presenta el comparativo del consumo de combustible del 2º trimestre de 2018 con respecto al mismo periodo de 2017, detalla un incremento de 43.8 galones equivalente al 6%, causado debido al mayor consumo de los vehículos de OBI653 y OCK083, asignados a la Dirección General y a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, respectivamente.

El cuadro No. 3 presenta el comparativo del consumo de combustible de los 2 (dos) primeros trimestres del presente año, en él se observa que el consumo del segundo trimestre se incrementó en 316.6 galones que representan 73%, en parte como se puede observar debido a que entró en operación el vehículo OCK083 el cual consumió 55.66 galones en el trimestre; al respecto la Coordinación de Servicios Administrativos señaló mediante comunicación enviada a través de correo electrónico del 23 de julio de 2018, lo siguiente:

“Las razones que generaron el aumento del consumo de gasolina del primer trimestre comparado con el segundo trimestre corresponden a:

1. El Director de APC- Colombia tuvo mayor presencia en la Agencia en el segundo trimestre del año y esto se evidencia en las cifras por galón consumido que paso de 139 a 310.
2. El vehículo OCK083 entra a operación e inicia actividades después de un arreglo realizado en el segundo trimestre, lo cual hace que se incremente el consumo por vehículo y por ende el total de galones consumidos.

En este sentido se debe conocer el promedio de consumo para el tercer trimestre y así poder tener un promedio de consumo para cada vehículo, ya que no lo podemos comparar completamente, debido a que un vehículo estaba sin uso y por ende sin consumo de gasolina.

Para corregir el comportamiento del consumo que se da en el 2º semestre del presente año, se tiene previsto campañas internas para los directores, los cuales nos ayuden a hacer rutas para el ahorro de gasolina y así aportarle a las metas del plan de austeridad.”

No obstante el incremento que se presentó en el consumo de combustible del 2º trimestre de 2018 frente al mismo periodo de 2017 y el comportamiento creciente del consumo de un trimestre a otro en el presente año, el consumo comparativo del primer semestre de 2018 frente al mismo periodo del año anterior, es como se observa en el siguiente cuadro, y al mismo tiempo se presenta como deberá ser en promedio el consumo, de acuerdo con la meta trazada respecto al consumo al finalizar el año, así:

CONSUMO (GALONES) 1º SEMESTRE		META AHORRO 2018			
2017	2018	DIFERENCIA 2018/2017	2,0%	3,5%	5,0%
1.514	1.189	- 326	30	53	76

De acuerdo con el cuadro anterior, observando el comportamiento del consumo del primer semestre del presente año respecto al mismo periodo de 2017, se aprecia que en el primer semestre de 2017 se consumieron 1.514 galones y en el primer semestre de 2018 1.189 es decir, se presenta un ahorro de 326 galones, es decir, que frente al límite inferior de la meta del plan de austeridad, al final del año deberá presentarse una disminución en promedio de 30 galones, frente al límite superior el ahorro deberá ser de 76 galones y frente al promedio de los de los dos límites ya mencionados el ahorro deberá ser de 53 galones.

MANTENIMIENTO VEHICULOS

Respecto al servicio de mantenimiento de los vehículos, de acuerdo con información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera – Coordinación servicios Administrativos, no se tuvo información que permitiera hacer seguimiento por cuanto aunque existe un contrato suscrito el proveedor no facturo los servicios

c. Impresos y Publicaciones

Con cargo a impresos y publicaciones a junio 30 de 2018 no se ha suscrito ningún contrato que afectara el rubro de impresos y publicaciones a través de los sub-rubros de edición de revistas, escritos, trabajos litográficos, publicidad, propaganda, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones.

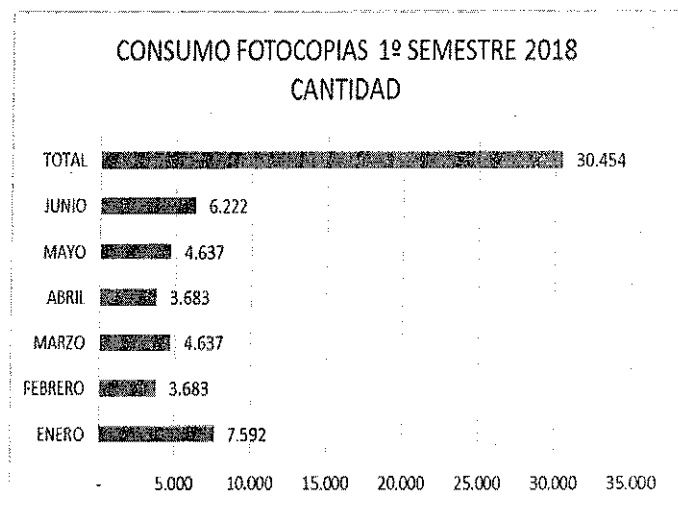
No obstante lo anterior, y de acuerdo con la información suministrada en el informe de austeridad correspondiente al segundo trimestre de 2018 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera, la entidad viene ejecutando un contrato por el servicio de fotocopiado desde el año anterior con la firma Solución Copy.

Con base en el comportamiento a la ejecución del contrato antes mencionado, el servicio de fotocopias en unidades es como se detalla en el cuadro siguiente para el mismo periodo del año 2017 y 2018, así:

COMPARATIVO CONSUMO FOTOCOPIAS 2º TRIMESTRE 2018 VS 2º TRIMESTRE 2017				
MESES	2017	2018	AHORRO	VARIACIÓN %
ABRIL	6.082	3.683	- 2.399	-39,4%
MAYO	8.017	4.637	- 3.380	-42,2%
JUNIO	5.469	6.222	753	13,8%
TOTAL	19.568	14.542	- 5.026	-25,7%

COMPARATIVO CONSUMO FOTOCOPIAS 1º SEMESTRE 2018 VS 1º SEMESTRE 2017				
TRIMESTRE	2017	2018	AHORRO	VARIACIÓN %
PRIMER	27.084	15.912	- 11.172	-41,2%
SEGUNDO	19.568	14.542	- 5.026	-25,7%
TOTAL	46.652	30.454	- 16.198	-34,7%

CONSUMO FOTOCOPIAS 1º SEMESTRE 2018	
MESES	CANTIDAD
ENERO	7.592
FEBRERO	3.683
MARZO	4.637
ABRIL	3.683
MAYO	4.637
JUNIO	6.222
TOTAL	30.454



De la información contenida en los cuadros anteriores, se puede observar que el consumo de fotocopias del segundo trimestre del presente año frente al mismo periodo del año anterior disminuyó en 5.026 fotocopias equivalente a 25.7%, no obstante que en el mes de junio se incrementaron con respecto al mismo mes del año anterior en 753 copias.

En cuanto al comportamiento del consumo comparativo del primer semestre de los dos años, este disminuyó en 16.198 copias, equivalente a un 34.7%.

No obstante lo anterior, si se observa el comportamiento del consumo en el primer semestre de la actual vigencia, como lo señala la gráfica, el mismo va en ascenso a partir de mayo, aunque, en los meses de febrero y abril se presentaron los consumos más bajos en la misma cantidad.

En cuanto al consumo de papel (resmas) durante el 2º trimestre se consumieron 48 resmas, 27 menos que las consumidas en el mismo periodo del año anterior, equivalentes a 36%.

Respecto al comportamiento del consumo en el presente año este mejoró, por cuanto en el 1º trimestre se consumieron 70 resmas y en el 2º trimestre 48 resmas.

Por lo señalado anteriormente, se evidencia efectividad en las medidas tomadas para sensibilizar a los servidores públicos respecto a reducir el consumo de fotocopias y de papel

Papelería, útiles de escritorio y oficina

Por este concepto durante el segundo trimestre de 2018 no se suscribió ningún contrato con el fin de adquirir Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina a fin de atender las necesidades de la entidad, por consiguiente no hay punto de comparación frente al consumo del mismo periodo del año anterior.

Corolario de lo anterior, se recomienda efectuar un plan más efectivo de control al consumo de las resmas de papel, ya que no obstante haberse disminuido el consumo de papel en general en lo que va corrido del presente año respecto del mismo periodo del año anterior, se deben intensificar los controles para poner punto de inflexión a la tendencia en el consumo que se evidencio en la gráfica presentada anteriormente.

d. Servicios públicos y telefonía

ANALISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DEL GASTO SERVICIOS PÚBLICOS 1º TRIMESTRE 2018 - 1º Y 2º TRIMESTRE 2017 Y 1º Y 2º TRIMESTRE 2018

CONCEPTO	2017			2018			VARIACIÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	TOTAL	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	TOTAL	1º	2º	1º	2º
							TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
AGUA M3	80	211	291	115	178	293	35	43,75%	-\$ 33	-15,6%
ENERGIA (KW)	24.786	22.493	47.279	20.920	21.372	42.292	-3.866	-15,60%	-\$ 1.121	-5,0%
TELEFONIA MOVIL	\$ 5.675.889	\$ 5.992.688	\$ 11.668.577	\$ 6.828.086	\$ 6.218.620	\$ 13.046.706	\$ 1.152.197	20,30%	\$ 225.932	3,8%
TELEFONIA FIJA	\$ 5.909.456	\$ 5.796.267	\$ 11.705.723	\$ 5.911.111	\$ 6.670.100	\$ 12.581.211	\$ 1.655	0,03%	\$ 873.833	15,1%

De acuerdo con el cuadro anterior, al comparar el comportamiento del gasto del consumo de los diferentes servicios durante el segundo trimestre de 2018 con relación al mismo periodo del año anterior, se puede observar que el consumo de agua disminuyo un 15.6%, equivalente a 33 metros cúbicos, sin embargo, el comparativo del consumo de los dos trimestres del presente año arroja aumento en el consumo de 63 metros cúbicos, equivalente al 54% con respecto al primer trimestre del presente año, así las cosas, en conclusión el consumo acumulado del primer semestre de 2018 aumento 2 metros cúbicos con respecto al mismo periodo del año anterior, un poco menos del 1%.

En cuanto al servicio de energía al comparar el 2º trimestre de los dos años, se observa una disminución en 1.121 KW, que representan el 5%, tendencia que no se mantuvo respecto al consumo de la vigencia 2018 al confrontar el 1º y 2º trimestre, donde se presentó un incremento de 452 KW equivalente al 2.16%

De otra parte, en cuanto al servicio de telefonía móvil se tiene que hubo un incremento en el valor pagado en el 2º trimestre comparado con el mismo periodo del año anterior en \$225.932.00 equivalente al 3.8% en tanto que si se observa el comportamiento del año 2018, del 1º y 2º trimestres, se presentó una disminución por valor de \$609.466.00, equivalente 8.9%.

En cuanto al servicio de telefonía fija, la variación del segundo trimestre del año 2018 con relación al mismo periodo del año anterior se dio mediante un incremento de \$873.833.00, equivalente al 15.1%, en tanto que el comportamiento del costo de la telefonía fija del presente año, comparando el comportamiento del 2º trimestre, respecto al primero se observó un incremento de \$758.989.00 equivalente al 12.8.

Ahora bien, visto el comportamiento señalado anteriormente con respecto al plan de austeridad trazado para la presente vigencia en lo que atañe al servicio de energía eléctrica se propuso como meta con seguimiento semestral, disminuir el consumo al menos el 5%, tomando como base (90.412 KW), ello quiere decir, que el consumo semestral máximo debe ser de 42.945.7 KW, el cual comparado con el consumo real acumulado (42.292 KW), evidencia una disminución de 653.7 KW.; lo que demuestra que las medidas que se han tomado están siendo efectivas.

En cuanto a la meta propuesta en el plan de austeridad para el servicio de acueducto y alcantarillado y agua para la presente vigencia (disminuir el consumo entre un 2% y un 5% con seguimiento semestral, tomando como base 660 metros cúbicos), es decir, que el consumo máximo para el semestre debería ser 323.4 metros³, el cual comparado frente al consumo real que se presentó (293 metros³) evidencia el alcance de la meta mediante reducción del 9.2% del consumo

Finalmente, es importante mencionar que de acuerdo con el informe de austeridad presentado, el incremento en el valor pagado del servicio de telefonía móvil obedeció a incremento en el consumo en Roaming internacional en la línea de Director de la entidad, y el incremento en el valor de la telefonía fija obedeció al servicio de LDN y LDI.

En cuanto al servicio de telefonía fija se recomienda establecer medidas que permitan disminuir el consumo por concepto de LDN y LDI, ya que como se mencionó anteriormente, fueron estos servicios los que propiciaron los incrementos en el consumo con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Asignación de teléfonos móviles

Datos suministrados en el informe de austeridad presentado por la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Servicios Administrativos

ASIGNACIÓN DE LOS CELULARES				
Línea	Cuenta	Plan	Detalles del Plan	Dependencia
PRIVADA	16692696	IEJ	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 15GB 4G.	Dirección General - Nueva Línea para el Dr. Sergio Londoño
3183489552	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección Administrativa y Financiera
3183489561	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Demanda
3183489565	16692696	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Oferta de Cooperación
3183489571	16692696	PB4	MINUTOS 250 TODO DESTINO SMS TODO DESTINO 50	Dirección Administrativa y Financiera
3183489575	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección de Demanda
3183489576	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección General
3183489579	16692696	PB6	MINUTOS 2000 TODO DESTINOS SMS TODO DESTINO 150 - CELUFIJO	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI y Oferta
3175108721	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección General
3175141119	31522380	L33	MINUTOS 2100 TODO DESTINO, SMS TODO DESTINO 200 DATOS 8GB 4G.	Dirección de Coordinación Interinstitucional - DCI

5.3 Gastos de nómina

Nómina

COMPARATIVO DE NÓMINA SEGUNDO TRIMESTRE AÑOS 2017 VS 2018				
AÑO	2017	2018	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONCEPTO				
SUELDO	\$ 1.097.361.566	\$ 1.088.844.376	-\$ 8.517.190	-0,78%
HORAS EXTRAS	\$ 7.800.150	\$ 3.872.111	-\$ 3.928.039	-101,44%
LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES	\$ 70.225.472	\$ 852.456	-\$ 69.373.016	-98,79%
FUNCIONARIOS DE PLANTA	79	80	1	1,25%

LIQUIDACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2017							
CONCEPTO	JORGE C. VÉLEZ	ALFREDO LÓPEZ	GABRIEL PÉREZ	NORMA ARIAS	MÓNICA VARONA	JOHN CASTAÑEDA	MARIO BARRETO
Sueldo	\$ 3.716.488	\$ 0	\$ 712.303	\$206.418	0	0	0
Prima Técnica	\$ 1.858.244	\$ 0	\$ 0				
Prima de Navidad	\$ 2.269.682	\$ 200.589	\$ 1.309.169	\$775.113	\$6.606.854	0	\$1.596.236
Prima de Servicios	\$ 2.838.782	\$ 673.469	\$ 603.263	\$774.646	\$6.287.035	\$859.747	\$0
Indemnización de Vacaciones	\$ 2.126.597	\$ 7.224.206	\$ 1.010.274	\$1.072.675	\$0	\$2.231.462	\$1.097.521
Indemnización Prima de Vacaciones	\$ 1.380.047	\$ 4.537.496	\$ 628.462	\$782.763	\$8.219.083	\$1.515.006	\$766.193
Bonificación por Recreación	\$ 171.629	\$ 564.347	\$ 78.156	\$92.888	\$681.485	\$188.425	\$99.264
Bonificación por Servicios	\$ 901.055	\$ 0	\$ 410.316	\$694.510	\$943.460	\$998.978	\$521.136
TOTAL	\$15.262.524	\$13.200.107	\$4.751.943	\$4.399.013	\$22.737.917	\$5.793.618	\$4.080.350

LIQUIDACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018	
CONCEPTO	KAREN JIMÉNEZ
Sueldo	\$125.442
Prima Técnica	\$0
Prima de Navidad	\$10.758
Prima de Servicios	\$65.895
Indemnización de Vacaciones	\$323.053
Indemnización Prima de Vacaciones	\$226.227
Bonificación por Recreación	\$29.345
Bonificación por Servicios	\$71.736
TOTAL	\$ 852.456

La información que se presenta en los cuadros precedentes corresponde a la suministrada por el Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con la misma, respecto a la ejecución del presupuesto de Servicios Personales para el segundo trimestre de 2018, en los referidos cuadros se observa que hubo una disminución del 0.78% en el rubro de sueldos con respecto al mismo periodo del año anterior, no obstante existir un funcionario de más nombrado con respecto al año anterior.

La disminución registrada obedece según lo manifestó mediante correo electrónico el coordinador de talento humano a lo siguiente:

En junio del año 2017 se efectuó la reliquidación del incremento salarial entre enero y mayo, mientras que para el segundo trimestre del año 2018 no se registró ese incremento, el cual se presentó en marzo de 2018 (primer trimestre).

Es de anotar que el incremento en sueldos del año 2017 significó un 6.75% por cada mes de enero a mayo, es decir:

2017	SUELDOS PAGADOS	INCREMENTO
ENERO	\$ 319.329.576	\$ 21.554.746
FEBRERO	\$ 329.549.552	\$ 22.244.595
MARZO	\$ 316.840.571	\$ 21.386.739
ABRIL	\$ 317.410.214	\$ 21.425.189
MAYO	\$ 336.969.021	\$ 22.745.409
TOTAL INCREMENTO PAGADO EN JUNIO		\$ 109.356.678

Por ello aparentemente en el año segundo trimestre de 2017 los sueldos son más altos que en el mismo período de 2018.

De otra parte, en cuanto al pago de prestaciones sociales, el mismo informe que se presenta en los cuadros precedentes, señala que para el año 2017 se efectuaron pagos a 7 funcionarios, de los cuales 4 corresponden al nivel profesional, uno al nivel directivo, uno al nivel asesor y uno al nivel técnico, por un monto total de \$70.2 millones. Siendo los rubros más afectados los de Indemnización por vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestado, Prima de Navidad y Prima de Servicios; en tanto que en el 2º trimestre de 2018 solo se pagó prestaciones sociales a una funcionaria, razón por la cual la variación en el pago de prestaciones sociales disminuyó el 98.8%

.Horas Extras: Con base en la información suministrada por la Directora Administrativa y Financiera – Coordinación de Servicios Administrativos, a continuación se presenta una síntesis comparativa del comportamiento de gastos por concepto de Horas Extras del segundo trimestre de 2017 respecto al mismo período de 2018, así:

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2017-2018

HORAS EXTRAS 2018

Funcionario	Total Diurnas	Total Nocturnas	Total Dominicales y festivos	Total Horas Extras 2018
Luis Fernando Melo Díaz	31,50	51,50	6,00	
	253.908,54	581.168,43	77.381,65	
José Belarmino Guauque León	45,00	49,50	3,00	
	340.102,97	523.758,57	-	
Carlos Andres Castañeda Diaz	31,50	41,50	3,00	
	238.072,08	439.110,72	36.277,65	
Hernando Perdomo	19,50	26,00	3,00	
	147.377,95	275.105,51	36.277,65	
José Ubaldo Buitrago Fernández	27,50	50,50	12,00	
	207.840,70	534.339,55	145.110,60	
TOTAL HORAS EXTRAS AL MES	155,0	219,0	27,0	401,0
VALOR TOTAL HORAS EXTRAS AL MES	\$1.187.302,24	\$2.353.482,79	\$295.047,55	3.835.832,6

HORAS EXTRAS 2017

Funcionario	Total Diurnas	Total Nocturnas	Total Dominicales y festivos	Total Horas Extras 2017
Luis Fernando Melo Díaz	51,0	76,5	9,0	136,5
	\$ 391.178,72	\$ 821.475,31	\$ 110.450,46	\$ 1.323.104,49
José Belarmino Guauque León	70,5	55,5	0	126
	\$ 507.020,55	\$ 558.801,37	\$ -	\$ 1.065.821,92
Carlos Andres Castañeda Diaz	41,5	44,5	0	86
	\$ 298.458,91	\$ 448.047,95	\$ -	\$ 746.506,86
Hernando Perdomo	73,5	78,5	3	155
	\$ 528.595,89	\$ 790.376,72	\$ 34.520,55	\$ 1.353.493,16
José Ubaldo Buitrago Fernández	65,5	77	0	142,5
	\$ 471.061,65	\$ 775.273,98	\$ -	\$ 1.246.335,63
TOTAL HORAS EXTRAS AL MES	302,0	332,0	12,0	646,0
VALOR TOTAL HORAS EXTRAS	\$2.196.320,00	\$3.393.980,00	\$144.977,00	5.735.262,0

Con base en la información presentada en los cuadros anteriores se observa una disminución de 245 horas con respecto al mismo período del año anterior, también se observa que los funcionarios Carlos Castañeda y Hernando Perdomo son los funcionarios que menos horas extras consumen, se evidencia que los controles establecidos para disminuir el consumo han tenido resultados favorables

Por otra parte, en cuanto al consumo de Horas Extras en el primer semestre, el siguiente cuadro muestra el comportamiento demandado por cada funcionario, clasificado en diurno, nocturno y dominicales y festivos, así:

Funcionario	Semestre	HORAS EXTRAS 1º SEMESTRE 2018			
		Total Diurnas	Total Nocturnas	Total Dominicales y festivos	TOTAL
Luis Fernando Melo Díaz	1	28	44		72
	2	31,5	51,5	6	89
José Belarmino Guauque León	1	47	37		84
	2	45	49,5	3	97,5
Carlos Andres Castañeda Diaz	1	25,5	19,5		45
	2	31,5	41,5	3	76
Hernando Perdomo	1	44,5	39		83,5
	2	19,5	26	3	48,5
José Ubaldo Buitrago Fernández	1	26	33		59
	2	27,5	50,5	12	90
TOTAL		326	391,5	27	744,5

En el cuadro anterior, se puede observar que la mayor demanda de Horas Extras se da en horas nocturnas, las cuales corresponden 52.3% del total a las demandadas en el semestre los controles establecidos para disminuir el consumo de horas extras han tenido resultados favorables, por cuanto al comparar el gasto en los respectivos trimestres de 2017 y 2018 se presentó una disminución de 381.5 horas que representan el 52.6%.

Por otra parte, se observa que los vehículos que más demandan horas extras son los asignados a la Dirección General y a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.

El cuadro mencionado también permite observar que la mayor demanda de horas extras se da en horario nocturno, pues las mismas superan en un 20.1% el total de las horas diurnas.

En conclusión, se observa de una parte que los mecanismos establecidos para disminuir el consumo de horas extras han sido efectivos, no obstante, se reitera la recomendación a la administración a establecer mecanismos que permitan disminuir el consumo de horas

extras y particularmente las nocturnas y en días festivos, ya que son las que mayor gasto demandan, ya que el propósito ha de ser no solo en reducir la cantidad, sino también el valor de las mismas

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el periodo abril – junio de 2018, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento – Servicios Personales Indirectos y de Inversión, no se suscribieron contratos por concepto de Honorarios y o de Servicios Técnicos de apoyo; durante dicho período se efectuaron los pagos derivados de la causación de los servicios contratados en el primer trimestre del presente año.

6. Recomendaciones

Con base en la información suministrada se puede concluir que la Agencia conoce y atiende los lineamientos y normatividad relativa a fomentar la racionalización y austeridad en el gasto, no obstante las medidas adoptadas pueden ser más eficaces, por lo que se recomienda lo siguiente:

6.1 Continuar aplicando los lineamientos y normatividad relativa a fomentar la racionalización y austeridad en el gasto, en particular lo señalado en el numeral 2 en todas sus partes de la Directiva Presidencial 001 de febrero 10 de 2016, a toda la población de la entidad

6.2 Se reitera la recomendación efectuada en el informe del periodo anterior, en lo relacionado con el consumo de papel aplicando medidas más efectivas acorde con la política de cero papel instaurada por el gobierno nacional

6.3 En cuanto al servicio de telefonía fija se recomienda establecer medidas que permitan disminuir el consumo por concepto de LDN y LDI, ya que como se mencionó anteriormente, fueron estos servicios los que propiciaron los incrementos en el consumo.

6.4 Respecto a las horas extras, se puede afirmar que los mecanismos establecidos para disminuir el consumo de horas extras han sido efectivos, no obstante, se recomienda a la administración a establecer mecanismos que permitan disminuir el consumo de horas extras y particularmente las nocturnas y días festivos ya que son las que mayor gasto demandan.

6.5 Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera – Coordinación de Servicios Administrativos, a partir del tercer trimestre adjuntar en el Drive las planillas de horas

extras efectivamente aprobadas por los directores técnicos sobre las cuales se liquidan finalmente, así como el acto administrativo que las reglamenta.

